



## CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN

### SUPER-CROSS

#### REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Campeonato de Castilla y León de Súper - Cross para el año 2026, de acuerdo a las siguientes normas:

#### **TODAS LAS COMPETICIONES PREFERIBLEMENTE SERAN NOCTURNAS**

#### **Artículo 1º - REGLAMENTOS –**

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este campeonato, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo podrán sufrir un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

#### **Artículo 2º - CARGOS OFICIALES –**

Los Cargos Oficiales mínimos para esta competición serán 4, 1 Juez Árbitro, 1 Director de Carrera, 1 Comisario Técnico y 1 Cronometrador.

#### **Artículo 3º - INSCRIPCIONES –**

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas. **La NO asistencia tendrá que avisarse antes del comienzo de la prueba, para poder devolver la inscripción tiene que justificarse antes de 48 h.**

**Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.**

#### **Artículo 4º - LICENCIAS –**

**SX1 / SX2** - Podrán puntuar en este Campeonato los pilotos que estén en posesión de Licencia Homologada, Autonómica o Regional tramitada a través de la F.M.C.L. u Homologada y Autonómica tramitada a través de cualquier Federación con convenio, para el año en curso, de las categorías Júnior y Sénior.

Los pilotos de categoría **Cadete 2º año** deberán ser autorizados por la F.M.C.L. y la categoría **Aficionado** podrá participar sin puntuar en el Campeonato.

**LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTUAN**

#### **Artículo 5º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –**

Podrán participar en este campeonato cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la F.I.M. y de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

#### **SX 1**

**Superiores a 110 c.c. hasta 500 c.c. (motores de 2 tiempos).**

**Superiores a 175 c.c. hasta 610 c.c. (motores de 4 tiempos).**

**Motocicletas Eléctricas**



## **SX 2**

**Superiores a 100 c.c. hasta 150 c.c. motores de 2T.**

**Superiores a 175 c.c. hasta 250 c.c. motores 4 T.**

Las motos eléctricas deberán aportar una manta ignífuga en la verificación técnica para su uso, si fuese necesario, el tamaño mínimo es de 1.80 x 1,20

En la verificación técnica se anotará el número de dorsal y chasis y se comprobará el casco, números reglamentarios, manillar y manetas de freno y embrague.

## **Artículo 6º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –**

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

## **Artículo 7º - CIRCUITO –**

El circuito no debe ser inferior a 400 metros. Su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 6 metros de pista utilizable en el punto más estrecho. Las recepciones de los saltos deben ser 1 metro más ancha, que la rampa de entrada.

La recta de salida hasta el primer viraje debe ser llana y sin saltos, la longitud deberá estar comprendida entre los 30 y 80 metros.

LA CONFORMIDAD Y SEGURIDAD DEL CIRCUITO SERÁ APROBADA POR EL JURADO DE LA PRUEBA ANTES DEL COMIENZO DE LA COMPETICIÓN

## **Artículo 8º - DORSALES –**

La F.M.C.L. asignará un número de dorsal para cada competición.

Para obtener un dorsal fijo se regirá por lo aprobado en asamblea sobre “RESERVA DE DORSALES” y expuesto en la página web de la FMCL.

## **Artículo 9º - ENTRENAMIENTOS –**

En todas las competiciones puntuables se celebrarán los siguientes entrenamientos:

Una tanda de entrenamientos **LIBRES** de 10 minutos.

## **Artículo 10º - COMPETICIÓN –**

El número de mangas clasificatorias y de repesca, así como el número de pilotos que se clasificarán en cada una de ellas para la “Manga Final”, serán determinados por el jurado de la prueba, dependiendo de la cantidad de pilotos participantes y de acuerdo a la siguiente norma:

Solo podrán tomar la salida tanto en las mangas clasificatorias, semifinales y repescas, un máximo de **DOCE** pilotos.

La duración de las mangas las determinará el jurado de la prueba dependiendo del número de inscritos y de la longitud del circuito.

En la repesca se clasificarán los 3 mejores pilotos.

La manga final será de 15 pilotos y siempre será de más duración que el resto de las mangas.

Si en una competición el club organizador invita a pilotos por su calidad u otras circunstancias los cuales no se inscriben en la web de la federación y el número es superior a 12 invitados, los pilotos inscritos en la carrera por la web de la federación puntuarán iniciando por la manga final y siguiendo la clasificación la posición en la manga de repesca



### **Artículo 11º - VALLA DE SALIDA –**

Es obligatoria la utilización de una valla metálica de salida. Su longitud será de 15 metros y estará dividida en tramos individuales de 1 metro.

### **Artículo 12º - PARRILLA DE SALIDA MANGA FINAL –**

Estará formada por un máximo de 15 pilotos que se hayan clasificado en las diferentes mangas clasificatorias y de repesca.

- ✓ EL ADELANTARSE EN LA SALIDA LLEVARÁ UNA PENALIZACIÓN DE 1 VUELTA Y ADELANTAR CON BANDERA AMARILLA 5 POSICIONES

### **Artículo 13º - ASISTENCIAS MÉDICAS-**

El Club organizador desplazará a todas las competiciones puntuables UNA U.V.I. MOVIL CON MEDICO (PREFERIBLEMENTE TRAUMATOLOGO) y UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL, que deberán estar presentes en el circuito antes del comienzo de los entrenamientos.

### **Artículo 14º - MINIMO DE PARTICIPANTES –**

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de **UN** piloto de Castilla y León.

### **Artículo 15º - PUNTUACIONES –**

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Se concederá puntos a los 15 pilotos clasificados para la manga final o repesca dependiendo de los pilotos invitados, independientemente de su categoría, de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 20 al 2º, 16 al 3º, 13 al 4º, 11 al 5º, 10 al 6º, 9 al 7º, 8 al 8º, 7 al 9º, 6 al 10º, 5 al 11º, 4 al 12º, 3 al 13º, 2 al 14º y 1 al 15º.

### **Artículo 16º - PREMIOS Y TROFEOS –**

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos de la clasificación general de SX1 y SX2 juntos y SX FUN solos y los siguientes premios en metálico solo en SX1 y SX2; si compiten juntos con el SX FUN estos también optarán a estos premios que son:

1º -	180 €	4º -	110 €	7º -	70 €	10º -	50 €
2º -	160 €	5º -	100 €	8º -	70 €	11º al 15º -	30 €
3º -	130 €	6º -	80 €	9º -	60 €		

El resto de los pilotos que hayan tomado parte en las semifinales de SX1 y SX2 y no se hayan clasificado para la manga final, tendrán una dieta de 20 €.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARÁ 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE EN LA MANGA FINAL.

ES OBLIGATORIO RECOGER EL TROFEO CON LA CAMISETA, PANTALON Y BOTAS CON LAS QUE SE COMPITE.

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERÁ SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO Y LOS PREMIOS EN METALICO.

### **Artículo 17º - CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO –**



Para la clasificación final del campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Habrá una clasificación general para las categorías SX1 y SX2 juntas y se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos, en las pruebas celebradas.

De esta clasificación general se obtendrán los tres primeros clasificados de cada categoría.

Los casos de empate en la clasificación final del campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

#### **Artículo 18º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL -**

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para este campeonato serán los siguientes:

##### **CATEGORIAS - SX1 / SX2**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• CAMPEON</li><li>• SUBCAMPEON</li><li>• 3º CLASIFICADO</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Trofeo, diploma y pago licencia 2027 *</li><li>- Trofeo y diploma</li><li>- Trofeo y diploma</li></ul> |
|---|--|

Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del campeonato, si no se participa en ese número de pruebas se obtiene la clasificación y se pierde el trofeo y diploma.

\*Si el premiado es un piloto de otra comunidad el premio será de 200 €

#### **Artículo 19º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES -**

La clasificación por clubes, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes en las competiciones puntuables en cada categoría.

Al club campeón (solo de Castilla y León), se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

#### **Artículo 20º - SANCIONES -**

**El jurado de la prueba podrá estudiar e imponer una sanción durante la competición, antes de la publicación de los resultados**

#### **Artículo 21º - RECLAMACIONES -**

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €